AÑO III No 815 — LA PAZ-BOLIVIA — Viernes 19 de Octubre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACIÓN
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes .... Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre.... " 9.00
un año .... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION:
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario" La Paz
Casilla de correo 114
Teléfono N°158

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

Consultoric dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA

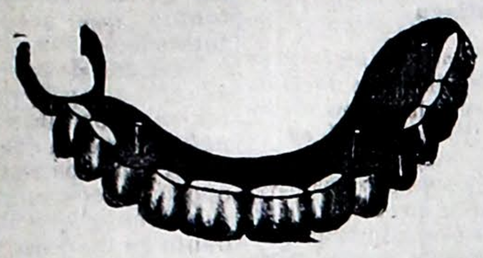

Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene qor objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán ámplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia

Las cuotas se pagarán como sigue:

5 o/o al suscribir las acciones,

20 o/o al firmar la escritura social, y el

75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO
E. PÉROU.

Aviso interesante!

Se ha formado un Club en la relojería de Biggemann, plaza principal, donde con muy poco dinero se puede ganar UN RELOJ DE ORO ó una MÁQUINA DE ESCRIBIR.

Pídanse prospectos en la misma casa.

OJO!

Se ofrece en arriendo una espaciosa y cómoda casa con tres patios, situada en la calle Muñecas número *12*.

Pormenores en la calle del Teatro, número *82*, altos.

6 v. p.787

Empresa de teléfonos de Manuel Crespo

Con la correspondiente autorización del supremo gobierno, y teniendo el material necesario para la instalación de la red telefónica entre La Paz y Oruro, llamo á propuestas en pliego cerrado, para la construcción de la línea bajo las condiciones siguientes:

1ª—Los proponentes presentarán un detalle con el número de postes, tornillos, crucetas, pararrayos, tornillos y metros de alambre que sean necesarios para la instalación de ocho líneas.

2ª—La instalación llevará ocho líneas telefónicas sobre postes de acero colocados á una distancia de 75 metros de poste á poste, que serán internados un metro diez centímetros bajo tierra.

3ª—Los hilos guardarán la distancia de cincuenta centímeros de uno á otro y serán colocados en dos crucetas de fierro de dos metros quince centímetros de largo y sobre aisladores de contratuerca.

4ª—Los pararrayos serán colocados á una distancia proporcional y adecuada á la instalación.

5ª—Los proponentes correrán con los gastos de traslación de material y los que demande la mano de obra, para lo que ellos se proporcionarán la herramienta necesaria y el suficiente número de trabajadores.

6ª—Las oficinas intermedias serán Viacha, Calamarca, Ayoayo, Sicasica, Panduro y Caracollo.

Para el servicio de estas estaciones se hará uso de una de las ocho líneas mediante conmutadores adecuados.

7ª—Es condición necesaria que los proponentes indiquen la fecha en que deben comenzar el trabajo y la fecha en que se obliguen concluirlo.

8ª—La empresa de teléfonos entregará una mitad del material en Oruro y la otra en la estacion de Viacha.

9ª—El trabajo se principiará simultáneamente, de los puntos siguientes: la Ceja del Alto de La Paz y los suburbios de Oruro.

10ª—Las propuestas serán presentadas hasta el 30 de noviembre de este año, en la oficina de la empresa, calle Sucre, número 34.

11ª—Las propuestas serán en globo y no por distancias.

Para mayores detalles y demás datos que los preponentes necesiten, podrán obtenerlos en la misma oficina indicada.

La Paz, 2 de octubre de 1906.

Manuel Crespo.

30 v. 802

Automóvil á Oruro

Compañía de automóviles
Sociedad anónima
En la línea de Oruro á La Paz y otras

Tiene esta compañía compromiso contraído con el público, mediante su itinerario sobre varios lugares, que publica en los diarios de Oruro y hoy lo inserta á continuación, con el fin de que los viajeros de esta ciudad á aquella sepan que pueden pedir por telégrafo cualquier momento los automóviles á su servicio.

La tarifa y condiciones que se hallan anotadas en su oficina (de Oruro) las considera el público muy favorables.

El itinerario para viajes á esta ciudad es el siguiente:

Servicio puramente de expresos, desde tres á más asientos. Además, clasificados ellos en expresos ordinarios y extraordinarios. Los primeros con un itinerario de viaje reposado, con noche en Sicasica y con horas fijas de partida 8 a. m., de llegada á Sicasica ó su destino 4 p. m.

Los segundos ó extraordinarios, con itinerario sujeto á la voluntad de los viajeros, pudiendo partir á hora cualquiera de la noche ó día y llegar en 12 horas, sin hacer muchos los descansos en las estaciones.

Tarifa.—Expresos ordinarios con tres asientos Bs. 180.—

Proporcionalmente siendo de más asientos.

Los extraordinarios son convencionales.

—

Compañía de automóviles
Sociedad anónima

Desde la fecha se pone á disposición del público *automóviles expresos* á los siguientes puntos: La Paz (alto), Quimsa Cruz, Huanuni, Caracollo, Pongovilque, Paria, Tolapalca, Desaguadero, Challacollo, Sorasora, Sepulturas, Capachos, Irocco, Vito &.

Precios según tarifa.

Oficina: Plazuela San Francisco.

Oruro, agosto 16 de 1906. 15 v

LA GERENCIA.

Club de La Paz

Se hace llamamiento á propuestas para la administración del Club.

En la secretaría se darán todas las instrucciones precisas acerca de las bases principales.

Las propuestas se presentaran en pliego cerrado, hasta el 25 del presente, horas 3 p. m en el local de la secretaría.

La Paz, 16 de Octubre de 1906.

8 v 816 p. *El secretario.*

Deudores de Armando Brachet.

La Legación de Francia hace recuerdo a los deudores del finado Armando Brachet, que si pasan el **21 de octubre** para cancelar sus cuentas, pendientes, se encontrará en la obligación de entregar sus cuentas en los tribunales.

EN VENTA

2,000 fanegas de cal puesta á domicilio, á Bs. 5 cada fanega. Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1 m. 814 p

Fundada 1752.
Píldoras de Brandreth
El Gran Purificador de la sangre y Tónico.
Para el Estreñimiento, Biliosidad, Dolor de Cabeza, Vahidos, Indigestion, etc.—Puramente Vegetales.

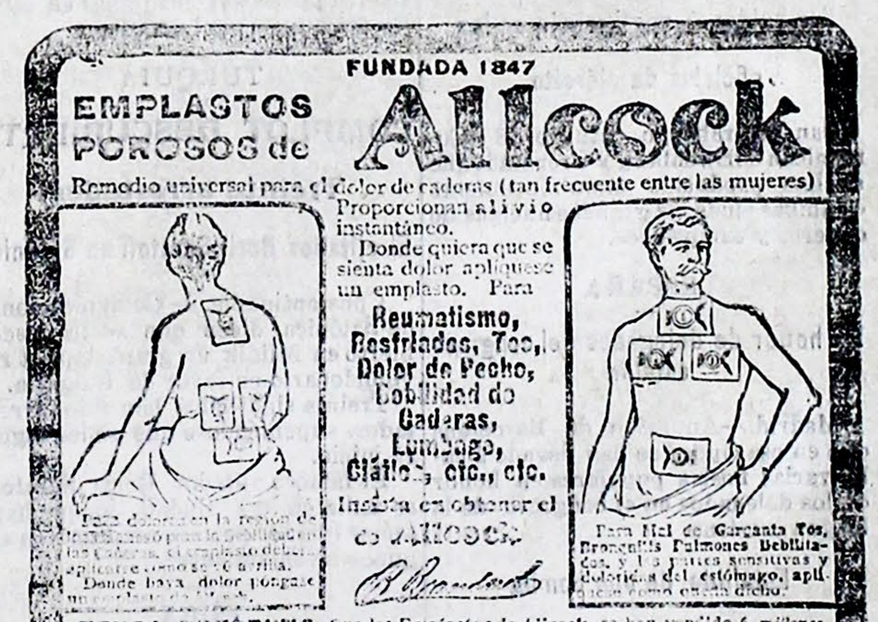

Fundada 1752.
Píldoras de Brandreth
El Gran Purificador de la sangre y Tónico.
Para el Estreñimiento, Biliosidad, Dolor de Cabeza, Vahidos, Indigestion, etc.—Puramente Vegetales.

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

EL DIARIO

Cámara de diputados

Ha llamado la atención pública la actitud de la cámara de diputados que ha estado comprometida en una situación realmente difícil.

No se trata de una cuestión de alta política, ni siquiera del fondo de una credencial. Se han suscitado cuestiones que no se podrían calificar con precisión por lo anómalo del procedimiento.

Presentado un informe de comisión sobre la credencial dada en Tarija al señor Angel Oliva, se pidió dispensación de trámites que se retiró por voto de cámara, lo que importa rechazo.

El informe de la minoría fué objeto de otra moción de dispensación de trámites, que queda eliminada á causa de que si la dispensación está negada para el informe de la mayoría, lo está igualmente para el de la minoría, puesto que el reglamento dice: que será discutido con preferencia el informe de la mayoría de la comisión con respecto del de la minoría.

Empero, como moción prévia se ha puesto la de que se discuta la minuta de comunicación al ejecutivo sobre la remoción del prefecto de Tarija. Ese mismo es el informe de la minoría de la comisión y no debía abrirse paso al debate de ninguna moción toda vez que el asunto está en trámite, no se halla á la orden del día y no existe dispensación de trámites.

El cambio de la orden del día es variación reglamentaria que necesita dos tercios de votos, y si la dispensación de trámites fué desechada en una ú otra forma, es claro que ese debate de tres días ha sido inútil y fuera de las prescripciones del reglamento.

En el sistema parlamentario universal, el reglamento es de escrupulosa observancia, porque sin él no es posible la marcha regular de un cuerpo colegiado.

El reglamento salva todas las dificultades: establece el respeto, ampara el orden, garantiza la seriedad de las deliberaciones y evita todas las tempestades de la vehemencia parlamentaria.

El reglamento es la única garantía del orden y debe ser observado sin excusa de ningún género.

Prueba evidente de lo que decimos es que en dos días de debate la cámara de diputados ha discutido un asunto no comprendido en la orden del día, sin fruto ni utilidad y perdiendo el tiempo lastimosamente.

La moción prévia debe referirse á un asunto que se halla en debate, más no al que se halla en trámite, con dispensación rechazada. Se ha discutido una moción prévia respecto de una cuestión que no puede aún debatirse.

Eso nos parece irregular.

En el fondo, aun no emitimos opinión tenemos formado nuestro juicio respecto de la minuta. Nuestras observaciones solo se dirigen hoy á la forma anómala que ha tomado este debate.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

GRANDES HUELGAS

Atribuidas á negligencia en los oficiales de ejército

San Petersburgo, octubre 18—Comunican de Swenborg y Cronstadt que se han producido simultáneamente en ambas ciudades grandes huelgas de obreros y campesinos.

ESPAÑA

En honor de delegados del congreso catalán

Madrid.—Anuncian de Barcelona que en esa ciudad se han llevado á cabo varias fiestas populares en honor de los delegados en el congreso de la lengua catalana.

Estallido de una bomba

TRES HERIDOS

Se sabe que en el puerto de Vigo ha estallado una bomba, hiriendo de gravedad á tres individuos que se hallaban en el lugar del suceso.

La explosión produjo inmenso pánico entre los que estaban presentes.

Regreso de Maura

Ha regresado á esta capital el ministro de estado, señor Maura, que se hallaba de viaje en las provincias del norte.

ESTADOS UNIDOS

MESAS ELECTORALES

51,460 electores inscritos

Washington.—Comunican de New York que están funcionando en esa ciudad 1,486 mesas inscriptoras de ciudadanos, existiendo ya hasta el momento 51,460 electores inscritos en los libros del respectivo registro.

Máximo Gorki á Italia

Escribirá un nuevo libro

El novelista ruso Máximo Gorki, se ha embarcado hoy con dirección á Italia.

Se dice que escribirá un nuevo libro sobre Estados Unidos y que se titulará «Mi Madre.»

INGLATERA

La marina activa

Londres.—El almirantazgo ha confirmado que se retirará del servicio activo áveinte grandes acorazados y cuatro cruceros protejidos, que serán inmediatamente desarmados.

EXPLOSION EN UNA MINA

210 trabajadores enterrados

VARIOS SALVADOS

Cadáveres extraidos

Comunican de Durham que anoche se ha producido una fuerte explosión de gas en las minas de Wingate.

Se calcula que los enterrados en la mina ascienden al número de doscientos diez, todos ellos trabajadores.

Se han extraído hasta el momento veinticinco cuerpos de mineros muertos.

Del total de trabajadores que existía en la mina, solamente se han salvado treinta mineros por una parte y cuarenta y seis por otra parte de la mina.

Se espera que al menos ciento cuarenta y un trabajadores sean extraídos ilesos.

Todas las señales exteriores hacen suponer que no corren mucho peligro.

FRANCIA

Submarino hundido

ESFUERZOS PARA SALVARLO

Auxilios de Matta

París,—Noticias llegadas de Bizerta, anuncian que á las diez de la noche del día de ayer se ha hundido en aquel puerto un submarino que estaba al mando del teniente Choepen.

Tres torpederas que se hallaban en la rada han trabajado toda la noche para hacer el salvataje, sin lograr efectuarlo.

El cónsul de Inglaterra propuso á los residentes franceses telegrafiar á Matta para que ayuden en el salvataje. La oferta ha sido aceptada y una vez telegrafiado, llegaron de aquel puerto poderosas máquinas en auxilio del submarino hundido.

TURQUIA

COMPLOT DESCUBIERTO

Treinta arrestados

El ajitador Boris Saratoff en Salónica

Constantinopla. — Comunicaciones de Salónica dicen que se ha descubierto en Milnik un gran complot revolucionario en favor de Bulgaria.

Treinta sindicados han sido arrestados, suponiéndose que se les seguirá juicio.

El famoso ajitador Boris Saratoff se halla en esa ciudad, lo que hace temer que se produzcan también algunos levantamientos.

CUBA

Un robo considerable

FUGA DEL AUTOR

Habana.—Se asegura que Silveira, que hace pocos días ha efectuado un robo cuantioso á la casa Ceballos de esta ciudad, ha fugado y que hoy se encuentra oculto en Caracas, donde era, según se dice, amigo íntimo del presidente Castro.

La casa Ceballos, á pesar del considerable robo que ha sufrido, continúa efectuando sus pagos con toda regularidad.

DENTISTA

CARLOS A. HERRERA M.

Graduado en las universidades de Chile y La Paz (Bolivia)

Chirinos, esquina Socabaya, antes local de Dr. Weisse.

BRASIL

Embarque de Nabuco

Río Janeiro.—El señor Nabuco, ministro de esta república ante el gobierno de Estados Uuidos, se ha embarcado ayer, con dirección al lugar de su destino.

ARGENTINA

Sequía terminada

Llueve en todo el país

La cosecha de alfalfa

Buenos Aires.—La prolongada sequía que se produjo en este año ha terminado felizmente, pues ha comenzado á llover copiosamente en todo el país.

Las sementeras y los sembradíos que estaban un tanto agostados prometen dar una buena cosecha en el año actual.

La alfalfa especialmente es casi seguro que producirá una regular cantidad.

ECUADOR

Cargos al presidente Alfaro

Guayaquil.—El exministro de estado señor Valverde y el presidente de la convención nacional han levantado serios cargos contra el presidente de la república.

Hay ansiedad en el público por saber el resultado de estos asuntos, que nuevamente se suscitan entre los personajes del estado.

Entre otras imputaciones, se dice que el presidente Alfaro ayudó á los liberales de Colombia, proporcionándoles dinero armas y aun soldados para que hicieran revolución contra el presidente Marroquín; corrompiendo parte del ejército para que sublevara en contra del señor García. Se añade que reveló importantes secretos de estado.

PARAGUAY

PROCLAMACION DEL PRESIDENTE

Asunción—Ayer ha sido proclamado presidente de la república el doctor Ferreira.

PERU

Lynchamiento de negros

Lima. Han sido lynchados varios negros acusados de violación de mujeres blancas.

SORTEO DEL CALLAO

El gran premio

Se sabe que en el sorteo de la lotería del Callao ha resultado premiado con el primer premio de 4,000 libras el N° 28,532.

CHILE

Comisión de límites

Informe sobre el pago de garantía

De ferrocarriles bolivianos

Santiago. El gobierno enviará al jefe de la oficina de límites, señor Rosopatron, para que en unión del ingeniero Bertrand, que estudia la delimitación y al señor Carlos Avalos den su informe sobre la manera y la forma en que se debe efectuar el pago de la garantía que el gobierno de Chile debe prestar á Bolivia para la construcción de ferrocarriles, según el último tratado de paz firmado por ambos gobiernos.

Oficio del ministro de relaciones

Sobre los oficiales chilenos en el extranjero

Para que se abstengan de las guerras

El ministro de relaciones exteriores ha enviado hoy un largo oficio al ministro de la guerra, sobre los oficiales chilenos que están en servicio en ejércitos extranjeros y le dice que llame la atención de éstos para que se abstengan en lo absoluto de participar en las guerras civiles é internacionales que se susciten en las naciones á cuyas órdenes sirven.

También le recuerda que les recomiende la conveniencia de establecer la prohibición indicada en los respectivos contratos.

Nota del comandante del 'Baquedano'

Recibe el prefecto de la policía de Santiago

El señor Pinto Concha, prefecto de la policía de esta capital, ha recibido una interesante nota del comandante del buque escuela "Baquedano", en el cual le manifiesta detalladamente las finas atenciones y las grandes manifestaciones de aprecio de que han sido objeto los tripulantes de dicho buque durante su permanencia en costas españolas.

Sesión del señado

Senador incorporado

Elección de presidente y vicepresidente

Oficio al presidente

Hoy ha sesionado el senado, tratando sobre varios asuntos de mucha importancia.

Ha sido incorporado al senado, señor Varela, quien prestó inmediatamente el juramento de ley.

Luego se procedió á la elección de la mesa directiva, habiendo recaído el nombramiento en el señor Sanfuentes para presidente y el señor Matta para vicepresidente.

A pedido del senador señor Rosas, se enviará un oficio al presidente de la república, comunicándole que existe una senaturía vacante, el que debe ser llenado con la brevedad posible.

En esta sesión se ha acordado suspender las sesiones camarales hasta que se resuelva sobre la hoja ministerial.

Reconstitución de la alianza

Algunos caballeros liberales gestionan con toda actividad la reconstitución de la alianza liberal a base de la senaturía de Ballesteros.

Ampliando la coalición

Los conservadores se han empecinado en ampliar la coalición, haciéndola extensiva al elemento de los nacionales.

Unificación de conservadores

Esta tarde, se cree que definitivamente se acordará la unificación del partido conservador, reuniendo á todos sus elementos, á fin unificar su acción en la política actual.

Solamente faltaba la designación de las personas que deben constituir la junta ejecutiva del partido, que será presidida por el señor Ventura Blanco.

Política balmacedista

Apoyarán á la coalición

Los balmacedistas han declarado que se separarán del gabinete, donde no enviarán ningún representante del partido, apoyando únicamente á uno de la coalición.

Organización del ministerio

El señor Sotomayor ha recibido el encargo de reorganizar el nuevo gabinete que debe suceder al actual, por haber renunciado todos los ministros.

Se cree que este señor también fracasará en su comisión porque la política partidarista le impedirá hacer una organización del ministerio.

Declaración de Pinto Aguero

Se dice que el señor Pinto Agüero, ha declarado que los dictatoriales votaron por el señor Larrain para consejero de estado, á fin de producir empate entre las fuerzas conservadores y liberales y por consiguiente para que quede el señor Sanfuentes, como árbitro de la situación.

Irarrazabal se separa de la coalición

El diputado, señor Irarrazabal ha declarado que se separará de la coalición en caso de que los liberales queden en la oposición.

Declaración de un radical dirigente

Separación de radicales del gobierno

La oposición

Un caballero radical que ocupa un puesto dirigente en el partido, ha declarado que claramente se ve en la actitud de los partidos políticos, la pretención de alejar á los radicales de toda participación en el gobierno, como una manera de organizar alguna coalición.

Estima que el presidente Montt se halla agena á la especie de boycoteo que se ejerce con los radicales, sosteniendo que considera que tendrá que aceptar la situación formada.

Ninguno de los partidos aliados se afanan por defenderlos y aún los mismos liberales á trueque de mantenerse en el gobierno, dejarán hacer que los radicales formen la oposición con toda energía.

Lamenta que se ponga al presidente en la dura necesidad de gobernar con los partidos que fueron sus más acérrimos enemigos.

Sobre la elección de consejero

Los diputados monttinos conservadores han confirmado la disculpa que dan de la actitud que han asumido en la eleccion de consejero de estado. Dice que estaban comprometidos para votar por el señor Valdez Vergara á última hora sin consultarse la designación, al señor Mac Iver.

El almirante Montt no volverá á la armada

Se habla de que el almirante Montt ya no volverá á asumir la dirección de la armada nacional y que se le dará un puesto más elevado.

Ballesteros llamado para organizar el gabinete

Un político caracterizado cree que el presidente Montt, realizará el programa que tiene trazado, llamando al señor Ballesteros para organizar el gabinete.

El señor Ballesteros cuenta con grandes adhesiones en el partido y posee versión y carácter.

Derrumbe de una pared en constucción

14 obreros aplastados

Muchos heridos

Comunican de Valparaiso que ayer en la mañana se ha derrumbado la muralla del teatro de aquepuerto, que estaba en construcción.

Han resultado aplastados 14 obreros, 3 heridos de gravedad y los demás con contusiones más ó menos graves.

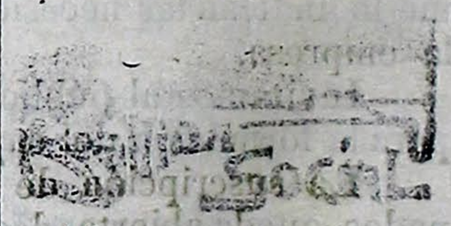

—A Oruro regresará con objeto de reasumir su cargo de gerente del banco Industrial, el señor Adolfo San Martín.

—Por la vía de Oruro han llegado procedentes de Monte Blanco, los señores Carlos R. Flores y Humberto Cesarino.

—Mejorada de su enfermedad está la señorita Emilia Medina I.

—Elegantemente editado circula entre los aficionados al arte, el vals "Alba Rosa", original del señor Humberto Cesarino. Como se recordará, el indicado vals obtuvo un magnífico éxito en la noche de su estreno.

—Los señores Alberto Guerrero y Emilio Silva Jiménez, que hicieron un viaje á Monte Blanco, han regresado ayer á esta ciudad.

—Continúa en mejoría la salud del señor José Gutiérrez Guerra.

—Mañana tendrá lugar el beneficio de la aplaudida tiple de la compañía Bertran, señora Mercedes Andreu.

—El señor Fermín Cusicanqui se ausentó al campo.

—Se encuentra enferma la señora Natividad Sanjinés Burgoa.

—Del puerto de Guaqui ha llegado el señor Eduardo Careaga.

—Circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir la señora María Concepcion Sánchez.

Maximiliano Sánchez, Maria I. de Sánchez y demás deudos, suplican á usted se digne honrar con su presencia á la traslación de los restos de la extinta al cementerio general, el día de

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

hoy á horas 4 p. m. Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, octubre 18 de 1906.

—Mañana á horas 1 y 30 p. m. tendrá lugar la solemne distribución de premios en el colegio de los Sagrados Corazones, cuyo programa es el siguiente:

1 Une Fólie á Rome, (Billema), fantasía á ocho manos, por las señoritas Rosa Mercedes Muñoz, Hortencia Pinilla, Laura Jáuregui y Carmen Santos.

2 Bendición del salón de actos y de la exhibición de las labores, por el canónigo señor José César Tapia. Apadrinarán la ceremonia S. E. el señor presidente de la república y señora, representada por la señora Hortencia G. de Pinilla.

3 Juanita [Durand de Grau], bolero en dos pianos, por las señoritas Esther Forgues y Alicia Zapata.

4 La República de Bolivia, cuadro vivo. Durante el cuadro las alumnas cantarán el himno nacional, acompañado por las señoritas Hortencia Pinilla, Rosa Mercedes Muñoz, Teresa Dietrich y Adela Yanguas.

La señorita Catalina Montes declamará la poesía "¡Unión!"

5 La Danza del Diávolo (A. Zuccaro), polca galopp por las señoritas Rosa Mercedes Muñoz y Beatriz Villegas.

6 Distribución de premios á las alumnas de los cursos superior y medio.

7 Los Soldaditos Bolivianos, juguete por los niños del Kindergarten.

8 Distribución de premios á las alumnas de los cursos elemental é infantil.

9 Ejercicios gimnásticos por un grupo de alumnas.

10 Distribución de premios á los niñitos del Kindergarten.

11 El Cautivo, drama histórico del siglo XVII, en tres actos.

1er. entreacto. Scherdegrufs [G. Lange] nocturno á ocho manos por las señoritas Esther Forgues, Beatriz Villegas, Mercedes Zapata y Teodora Córdova.

2º entreacto. L'Hirondelle et le prisonnier, por la señorita Beatriz Villegas.

12 Discurso por la señorita Hortencia Pinilla.

13 L'Italiana en Algeri, sinfonía á cuatro manos, por las señoritas Rosa Mercedes Muñoz y Beatriz Villegas, con acompañamiento de mandolina, por la señorita Hortencia Pinilla.

Reparto del cuadro:	
María Sara Iturralde	La República.
María Emma Cueto	Chuquisaca.
María Isabel Zuazo	La Paz
Arminda Delgado	Cochabamba.
Alicia O'Connor d'Arlach	Oruro.
Rita Cariaga	Potosí.
Carmen Zalles	Santa Cruz.
Beatriz Villegas	Tarija.
María Cristina Cueto	Beni
Grupo de niñitas	Territorio de colonias.

Reparto del drama	
Cautivo	Rosa M. Muñoz
Solitaria	Mercedes Ballivián
Carcelera	Alicia Zapata
Irma, hija de la carcelera	Esther Salinas.
Princesa	Hortencia Pinilla
Escribano	Carmen Santos.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Se aprobó el acta.

Se leyerón varias leyes pasadas en revisión de la cámara de diputados, votando subvenciones exajeradas y dando el nombre de ciudad á varios pueblos.

Se presentó la siguiente demanda de interpelación:

Señor presidente:

El senador que suscribe, en uso de la facultad conferida por el art. 73 de la constitución, interpela al señor ministro de instrucción y justicia.

Por haber dictado el supremo decreto de 19 de enero de 1904, relativo á exámenes de tribunal, contra leyes expresas y terminantes.

Por haber mandado su cumplimiento, contra la terminante disposición constitucional,

Por haber mantenido su vigencia, no obstante la improbación de los más autorizados órganos de la soberanía nacional.

En consecuencia, de conformidad á lo dispuesto por el art. 69 del reglamento de debates, pide se señale día y hora para el comparendo del señor ministro.

La Paz, 18 de octubre de 1906.

EDUARDO A. DELGADILLO.

Se señaló para el lunes 22 del que rige.

Se aprobó en grande el proyecto de ley que autoriza compilar leyes y reglamentos en materia de minería.

Se aprobó en grande la ordenanza municipal del Beni capital Trinidad.

Se aprobó en detal y revisión la ley que deroga varias secciones y capítulos de las ordenanzas militares.

Se aprobó en detal y revisión la ley que crea tercera sección municipal en la provincia de Cordillera.

En este asunto se desechó un artículo que cambiaba nombres de dos cantones porque importa variar la geografía del país lo que no es conveniente ni útil.

DIPUTADOS

Solicitudes.—Se lee una solicitud del señor Luis Moreira, pidiendo la indemnización de Bs. 32,000 en dos anualidades.

Orden del día

El señor Chacón, que había quedado con la palabra desde la sesión anterior expone los motivos de la minuta de comunicación y considera ésta conexa con las credenciales del diputado electo de Tarija, pide que se vote la moción ya introducida de preferencia al informe en minoría de la comisión de poderes.

Señor Zamora. El asunto, tal como se lo presenta en este momento, necesita dispensación de trámites.

El señor Serrudo Vargas presenta moción escrita para que la cámara no entre á considerar la calificación de las credenciales del señor Oliva, mientras no se haya discutido y votado la minuta de comunicación.

Señor Suarez. Me ha extrañado mucho que el señor Salguero, entrando en el fondo de esta discusión que sólo es prévia para considerar después la calificación de las credenciales, haya avanzado hasta hacer apreciaciones personales, atribuyéndome una actitud de venganza, como si yo calificara su actitud de servilismo. Pero esto á un lado, he de insistir en que es un respetable grupo de la cámara quien se esfuerza en hacer efectiva esa proyectada minuta, porque es necesaria por el prestigio de la misma cámara.

El señor Salguero le refuta y sostiene que está en posesión de datos que comprueban la correcta actuación del prefecto de Tarija.

Como se hubiera insistido en atribuir morosidad intencionada para evitar el curso de la minuta, tanto el expresidente señor Berthin como el actual señor Vergara hicieron aclaraciones explicando que, en el tuno hubieron antes otros asuntos que por su propia naturaleza demandaban preferencia.

Suficientemente discutida, se vota la moción prévia del señor Serrudo Vargas y es negada por treinta y tres votos contra veinticuatro.

El señor Zamora manifiesta que estando dispensada de trámites su moción anterior para considerar los dos informes en las credenciales, debía procederse á la discusión.

El señor Chacón opina que no se puede entrar á considerar dichos informes, porque esa moción introducida por el señor Zamora había sido negada; y que, además, la minoría de la comisión de poderes no se había expedido en el fondo.

El señor Barrios apoya las razones expuestas por el señor Chacón y manifiesta que es de obligación y de equidad esperar el informe de la minoría.

Señor González. La solicitud de espera no me parece correcta, pues si las comisiones ocurriesen á este sistema de informar, entraría la cámara en procedimientos moratorios que francamente hablan mal de la seriedad que debe caracterizar sus actos.

El señor Suarez, leyendo el reglamento de debates afirma que está en su derecho para expedir su informe en minoría, ya que dicho reglamento le concede el término de quince días, y que, por consiguiente, no hay en esto moratoria.

Suficientemente discutida la moción del señor Zamora, se vota y es negada.

Al suspenderse la sesión el señor Barrios pidió que se ponga á la órden del día la minuta de comunicación.

JUDICIAL

Corte Superior.—Despacho del día 16

Civiles.—En el civil seguido por el Banco Nacional de Bolivia con Nicanór Paredes, sobre cobro de pesos. Se reguló el honorario de abogado en la suma de diez bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador.

En el igual seguido por Rigoberto Sainz con Abel Reyes Ortíz, sobre cobro de pesos. Se aprobó el desistimiento propuesto por el procurador Rozo con costas.

En el seguido por Felicidad Abarzuza con Isabel Trino, sobre obra nueva. Se reguló el honorario de abogado en la suma de doce bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador.

Criminales.—En el criminal seguido por Julio Velarde contra César Velarde y cómplices, por detención arbitraria. Se confirmó el auto apelado, por el que se declara no haber lugar á instruirse sumaria, por no existir materia justiciable.

En el igual seguido contra Victoriano Espinoza, por el delito de perjurio. Se confirmó el decreto de acusación expedido contra éste.

Correccional.—En el correccional seguido contra el presidente de la junta municipal de Sicasica, Juan de la Cruz Castaños, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. Se absolvió á dicho presidente por falta de pruebas, condenando en costas á los denunciantes.

BIBLIOGRAFIA

Quinientas leguas á traves de Bolivia—Ayer recibimos el libro que acaba de publicar el señor Jorge Zalles con el titulo que encabeza esta noticia. Designado como miembro de la comisión técnica que el supremo gobierno organizó para el estudio de un plan ferroviario, el señor Zalles ha aprovechado su viaje de más de quinientas leguas en el interior de Bolivia y la relación de esa interesante expedición nos la ofrece en el libro mencionado.

Noche de duda.—Hemos recibido en elegante edición el monólogo "Noche de Duda" del señor Wálter Carvajal. Viene acompañado de todas las honrosas referencias que mereció la citada producción.

NOTAS MILITARES

Colegio militar.—Para el día 25 del presente mes se ha fijado la salida de los alumnos del colegio militar que, con su director, irán en gira por el interior de la república.

INSERCION

La religión católica apostólica nacional

Para el mejoramiento de las sociedades modernas, en relación á los adelantos del día, se hace indispensable que ese gran partido liberal, como una potencia, domina hoy el mundo, haga sentir también su influencia biehechora, en el sentido religioso, que á no dudarlo, es una de las palancas del progreso, porque la religión es tan necesaria á la vida de las naciones como á la de los individuos. No es posible que él viva sin creencias, ni las naciones sin religión; y esa religión, para que sea beneficiosa, es necesario que esté de acuerdo con los pregresos del siglo, con los gobiernos de cada nación.

El florecimiento de los pueblos está en razón directa del acuerdo que existe entre el poder civil y el poder religioso; es debido á ese acuerdo, que las naciones se hacen fuertes y poderosas. Bien, pues; querer fundar una nueva religión con sus creencias, sus dogmas y su culto, sería cosa imposible, tanto más que ella existe y abarca gran parte del mundo civilizado: esa es la religión fundada por Jesu Cristo, incrementada con su sangre propagada por sus apóstoles, aunque maleada y adulterada por el ultramontanismo que cínicamente le ha dado el aditamento de romana, para desfigurar la primitiva religión fundada por Jesu-Cristo, la misma que es la cristiana, católica, apostólica, no romana ni italiana, sino universal, general y adaptable á todas las naciones del mundo. Por consiguiente, si es cierto que el fundador de la iglesia eligió á Pedro para que continuara su labor, su beneficiosa influencia en el mundo, fué tan sólo en el orden de la fé y de las creencias; no en el orden de la administración temporal, como cualquier teólogo de buena fé, puede fácilmente demostrarlo. "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi iglesia". Esto quiere decir que Pedro, el papa, está bajo la iglesia, que son los fieles, aunque sirviendo de fundamento en cuanto á las creencias, porque son inalterables. "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios". ¿Puede haber cosa más clara? Pues bien: eso quiere decir someteos en cuanto al credo, á Pedro y á los apóstoles; pero conservad vuestra autonomía en cuanto á la administración temporal, porque lo uno corresponde á Dios y lo otro al César.

Ahora pues, señores legisladores de la nación boliviana, decidid de buena fé. Es decoroso que una nación que ayer no más sacudiera el yugo de un poder extranjero, cual era la España, á costa de mil sacrificios y con la sangre de sus hijos, siga sometida al ultramontanismo y esperando siempre la aprobación de Roma para la colocación de sus autoridades eclesiásticas.

Lo veis y lo habeis soportado que extranjeros vengan como primados de la iglesia nacional boliviana, por el solo poder de Roma, contra el torrente de todos los hombres bien intencionados, y del clero boliviano en general.

Sabedlo vosotros, señores legisladores y sépalo el supremo gobierno, que el clero todo de Bolivia y los fieles están con vosotros; que no esperan sino una palabra vuestra, para ponerse de vuestro lado y para que arrojando de un solo golpe al ultramontanismo, demos golpe de gracia á sus ideas añejas y sirvamos de norma á las naciones civilizadas del mundo entero, con vuestra virilidad é independencia, sacudiendo el yugo de nuestros opresores.

Si Bolivia es libre é independiente en su vida civil, por qué no ha de serlo en el orden religioso. No pareció bien á los alto peruanos depender del poder de España, y ahora viven tranquilos bajo la férrea dominación romana. Fué necesario todo el esfuerzo de los americanos y la sangre de sus hijos para rechazar la vergonzosa tutela de España; pero para sacudir el yugo del ultramontanismo, que ignominiosamente soportamos, no se necesita sino de vuestra omnipotente voluntad, francamente manifestada con la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1°. La república boliviana reconoce, acata, proteje y ampara la religión cristiana, católica, apostólica livero-nacional, dentro de la libertad de cultos, como religión del estado, reconociendo por jefe de las conciencias, en cuanto al dogma, á las creencias religiosas, al romano pontífice, sin intervención, empero, en la administración de sus ministros, en lo temporal, por ser de exclusiva atribución de sus gobiernos.

Artículo 2°. Reconociendo y aceptando el credo católico ó símbolo de los apóstoles sin restricción alguna, se adhiere á los doce artículos en el contenido y venera, honra, respeta y obedece fielmente al romano pontífice en todo lo relativo á la fé y al dogma.

Artículo 3°. El gobierno boliviano en uso de sus atribuciones inalienables y de su independencia de todo poder extraño, crea bajo las condiciones antedichas, la iglesia libero nacional, bajo su amparo y protección inmediata.

Artículo 4°. El gobierno nombra por sí y ante sí un primado ó patriarca eclesiástico de la nación, que sería vitalicio, con todas las facultades eclesiásticas necesarias, quien de acuerdo con el supremo gobierno y siempre en armonía con él proveerá á las necesidades de los eclesiásticos y de los fieles.

Artículo 5°. La nación boliviana no reconoce el celivato forzoso en los eclesiásticos, sino que lo rechaza por ser antinatural, inmoral, escandaloso y pernicioso.

Artículo 6°. El matrimonio no es un obstáculo para ejercer el ministerio sacerdotal, ni antes ni después de la ordenación, sino que por el contrario, es una garantía de moralidad, debiendo ser preferidos los eclesiásticos casados á los celives, para la colación de todas las dignidades y beneficios eclesiásticos.

Artículo 7°. La iglesia nacional reconoce y acata los siete sacramentos de la iglesia católica, dentro de los límites de lo racional y de los adelantos del siglo.

Artículo 8°. El sacramento del bautismo, fundado por el Divino Redentor del mundo, será administrado conforme al rito católico, y los libros parroquiales son fuentes fidedignas en todo caso.

Artículo 9°. El sacramento de la confirmación, fundado también por nuestro señor Jesu Cristo, lo administrará el gerarca y sus sufraganeos, según lo creyeren conveniente.

Artículo 10°. El sacramento de la confesión ó penitencia, establecido por las misericordiosas entrañas de Jesu Cristo para el perdón de los pecados, y maleado, tiranizado, explotado y fiscalizado por el ultramontanismo, será administrado por los curas de almas, en cada localidad, conforme á lo que administró Jesu Cristo, es decir, mediante la confesión general de los pecados como lo hizo Jesu-Cristo con la Magdalena, sin la manifestación denigrante, peligrosa, vil é infamante del ultramontanismo.

Artículo 11°. El santísimo sacramento de la comunión será administrado bajo la forma católica á todos los fieles que lo soliciten, después de la confesión anteriormente dicha.

Art. 12 El sacramento de la extrema-unción para los enfermos, se aplicará por los párrocos á los enfermos que lo solicitaren.

Art. 13. El sacramento del orden, lo administrarán los obispos que el gobierno nombrare en las distintas jurisdicciones eclesiásticas que creare, de acuerdo con el supremo gerarca, y prefiriéndo siempre á los jovenes casados, ó que prometieron casarse, sobre los celives.

Art. 14. El sacramento del matrimonio, deberá ser bendecido por los párrocos en su respectiva jurisdicción; pero el divorcio ó separamiento de los cónyugues, será reglamentado, exclusivamente, por los poderes legislativos, por pertenecer al orden social.

Art. 15. El gerarca ó primado, que deberá ser á la vez arzobispo, será nombrado por el gobierno con carácter vitalicio y se pondrán desde luego á su disposición todos los bienes eclesiásticos de su jurisdicción para que de acuerdo con el supremo gobierno, designe las dignidades catedrálicas que también serán vitalicias, y los párrocos que tubieran á bien crear.

Art. 16. El gobierno de acuerdo con el gerarca, designará á los sacerdotes que han de ser elevados á la dignidad episcopal para atender á las necesidades espirituales de los fieles.

Art. 17. El clero todo de la república, es el auxiliar neto del supremo gobierno, y debe obrar siempre de acuerdo con él, en orden de la paz de los pueblos y á la tranquilidad pública.

Art. 18. El culto católico, continuará según el rito establecido bajo el amparo del gobierno y todos los templos, parroquiales, seminarios y en general todos los bienes eclesiásticos, serán entregados coactivamente á los dignatarios elegidos por el gobierno.

Art 19. Los obispos y eclesiásticos que voluntariamente se sosometieren á todos los artículos de la presente ley, serán considerados y preferidos para ascender á mayores dignidades.

Art. 20. Los opositores á la ley del estado, serán tenidos por sospechosos al órden público, aunque tolerados bajo la libertad de cultos, siempre que no hagan pública oposición al gobierno nacional.

Art. 21. Se permitirán y fomentarán los monasterios de monjas en los que continuarán pacificamente las personas que queriendo huír del bullicio del mundo eligieren ese estado, en uso de la ámplia libertad que la ley concede á todas las personas, pudiendo salir de los monasterios, cuando lo creyeren conveniente, conformándose á lo que la legislación nacional estableciere en la materia.

Art. 22. Una vez aprobada la ley, procederá el supremo gobierno á nombrar inmediatamente al primado de la iglesia nacional, á propuesta presentada en terna por el senado, el cual sin más requisito, tomará colación canónica de su cargo y entrara en pleno uso de sus facultades.

Art. 23. De acuerdo con éste supremo dignatário de la iglesia boliviana, y mediante ternas presentadas por el mismo senado, en el que debería tener voto para todos los asuntos eclesiásticos el primado, se nombrarán los obispos de la iglesia nacional con los títulos de los departamentos de Bolivia, á saber Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Santa Cruz, y el Beni.

Art. 24. Los nuevos principes de la iglesia nacional, recibiran la investidura y colación canónica de manos del primado, sin más requisito, que el nombramiento emanado del supremo gobierno, y entrarán en posesión de sus respectivas sedes, bajo el amparo de las autoridades locales.

Art. 25. A fin de que no sea interrumpida en la iglesia nacional, la sucesión apostólica de sus pastores, invitará á los obispos existentes en la nación, sinó recayere el nombramiento de primado en uno de ellos, á efectuar la sacra-unción ó consagración en la persona de los nombrados, conforme á lo prescrito por el pontifical, y en caso de no prestarse estos efectuarán dicha seremonia, en la persona del primado doce sacerdotes de los más distinguidos de entre los q' se sometieren á la ley.

Art. 26. El Primado á su vez efectuará la consagración de sus sufraganeos.

Art 27. El Primado, y los nuevos obispos, despues de instituidos en sus respectivas sedes, darán aviso oficial, por órgano del ministro del ramo, al sumo pontífice, protestando no separarse de la comunión católica, sino ser miembros de ella y estar siempre sumisos al papa, en todo lo concerniente á la fé, al dogma y á todo lo contenido en el símbolo apostólico.

Art. 28 Los poderes legislativos designarán en el presupuesto nacional, el haber, para el sostenimiento de los pastores y sus iglesias.

Art. 29 Los párrocos nombrados por sus respectivos obispos, y sus tenientes, desempeñarán la enseñanza primaria en las escuelas de su jurisdicción, conforme a ley, y gozarán de las rentas asignadas al efecto.

Art. 30 El Primado convocará á la brevedad posible, á un concilio nacional, al que serán llamados los obispos y sacerdotes notables de entre los sometidos á la ley en el lugar que el supremo gobierno designará, para detallar minuciosamente la nueva administración eclesiástica cuyos acuerdos una vez aprobados por el supremo gobierno, tendrán fuerza de ley obligatoria, en toda la república.

(Continuará)

DOCUMENTO DIGITALIZADO GAMLP

COMPANIA PERUANA
DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO
Sociedad anónima

Capital £ 300,000.—Dividido en acciones de una libra cada una.

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
Banco Industri l " "
Benedicto Goytia
E. Pérou

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

LOs Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

R. Valenzuela & Cia.

La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:

Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos deMal ta
Cemento romano
Cohetillos chinos N de mistura
Espárragos de J. yiclcás Ru
Vino, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Esga". doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández
de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dob'es y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminan's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
V. mout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros para y ejército

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:
Por cajones sueltos..... á Bs 48 el cajón
" partidas de de 20 cajones y más " " 45 "
El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger
Agentes generales para Bolivia.

Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida, acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte America.

Ofrece á su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz--Bolivia

Calle Indaburo, número 67.

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.
Director-Propietario.